EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 25 de Octubre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.092

✝

EL SEÑOR

Don Francisco Pérez Sánchez

Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en esta Capital

HA FALLECIDO EL 25 DE LOS CORRIENTES

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su director espiritual don Sergio Aparicio, su desconsolada viuda doña Julia de Santiago, sus hijos don Adolfo, César y Estela, hijo político don Cándido Germán Ortiz, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Al participar á sus amigos tan sensible pérdida le ruegan le encomienden á Dios y asistan al funeral que se celebrará mañana 26, á las nueve y media, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa Mortuoria: *Mayor principal, 25 y 27.*

PASTOS

Se arriendan de invernadera para ganado lanar, los de los montes «Frontero» y «Corquillos», «Cuesta Rasa» y «Páramo Celada», sitos en el término de Hornillos de Cerrato, y los de los montes «Villarmiro», «Hoyales» y «Monte mayor», sitos éstos en el de Palenzuela.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse al dueño, D. Venancio Guerra, Granja de Villarmiro, Antigüedad, por Baltanás.

ACADEMIA DE GIMNASIA Y ESGRIMA

DIRIGIDA POR

D. Luis García Calvo

Profesor oficial de gimnasia en el Instituto general y técnico de esta Ciudad

Plazuela de la Catedral, 8, 9 y 10 —Corral de Gil de Fuentes

Clases especiales para niños y niñas.

La apertura se celebrará el día 2 de Noviembre.

Informará el director del Centro Politécnico de San Isidoro, de once á una de la mañana.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

PARA EL DIA DE LOS SANTOS

Se alquila cera, hacheros, paños, blandones, candeleros, coronas y demás efectos fúnebres.

Funeraria de Hontiyuelo

Mayor principal, 184

Arriendo de pastos

Se arriendan pastos de la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo. Para tratar, dirigirse al Administrador de la Excma. Sra. Condesa viuda de Santa Coloma, Casado del Alisal, número 1. —PALENCIA.

A LAS SEÑORAS ELEGANTES

Ha llegado á esta capital, donde solo permanecerá hasta el próximo viernes, en el Hotel Continental, Adela M. de Montoya; trayendo un completo y variado surtido en sombreros para señoras y niños.

Sobre el mismo tema

Muy oportuno es el artículo que con este título publica nuestro colega *Heraldo de Zamora*, y porque le encontramos muy razonado y aplicable á nuestra ciudad, le damos cabida en estas columnas, sin otra variación que el de sustituir el nombre de aquella capital por el de la nuestra.

El trabajo que reproducimos está inspirado en el mismo asunto que nosotros pensábamos ocuparnos, para llamar la atención de quien corresponda, con el fin de ver si encontrábamos eco en nuestras justas quejas, que son reflejo de las que á diario oimos á todos los vecinos.

El artículo de referencia dice lo siguiente y sobre su contenido llamamos la atención de aquellas personas que pueden poner remedio al actual estado de cosas.

«El tema es, las subsistencias; no hay otro más interesante, ni que importe más al vecindario de esta ciudad, que en constante centinela repite: «No se puede vivir en Palencia. Todo está por las nubes. Aquí se come dinero».

Excepción hecha de aquellas familias afortunadas á quien afecta poco la carestía de los artículos de primera necesidad, el tema se ha generalizado de tal modo que constituye la pesadilla del noventa y cinco por ciento de los vecinos de esta población; y en realidad hay razón y materia para que los palentinos y nuestro Municipio se preocupen del actual estado de cosas; los unos por arreglar sus cuentas á los ingresos, y el otro para acudir al remedio de un peligro que se viene encima, y que pudiera entrañar graves consecuencias.

Y el fenómeno es bien singular: la cosecha de cereales ha sido en general abundantísima en todas las regiones; esto no obstante el precio del pan no baja un solo céntimo. Parecía natural que con la abundancia de trigo y demás cereales, el ganado destinado al mercado de carnes abaratase este artículo; pues tampoco el consumidor ha encontrado ventajas en los precios ni siquiera en la calidad del género.

Y dejando á un lado panaderías y carnecerías, entramos en el ramo de ultramarinos y el fenómeno presenta peor aspecto. El bacalao, el azúcar, las patatas, los garbanzos, el aceite; en suma, todos los géneros comestibles, se han declarado en alza inconcebible; pero con la circunstancia de que el vendedor se queja porque *dice* que pierde.

Esto es imposible de resistir; porque el presupuesto de gastos de las clases modestas no alcanza á cubrir las necesidades del hogar por bien que administren sus escasos ingresos.

Hoy no hay familia en Palencia que no sufra los efectos, los estragos, de una situación tan anómala. Serán pocos los que no tengan «déficit» reduciendo la alimentación de los individuos. Cuando los artículos de primera necesidad suben de precio y cuando disminuye el salario, el único tópico aplicable al caso consiste en gastar menos, y consiguientemente en restar de la cantidad de cosas destinadas á confeccionar al misérrimo cocido ó la misérrima cena.

¿Y qué resulta de todo esto? Pues sencillamente: que mientras vemos enriquecerse en pocos años á los abastecedores, y aumentar sus capitales los acaparadores, agoniza el productor agrícola, y la población que consume se agota por anemia, sin que nadie se ocupe de poner cortapisa á un mal cada día más grave, aunque se conozcan sus causas y esté indicado el remedio dentro de la economía municipal.

El hecho es que en Palencia no se vive, se muere; se muere de .... hambre constitucional, consuetudinaria, á ciencia y paciencia de nuestro celoso Ayuntamiento; que por otra parte y para *colmar nuestra dicha*, nos aumenta todos los años los impuestos.

Así, no se puede vivir.»

CARTA DE MADRID

24 de Octubre de 1906

Sr. Director:

El día amaneció lloviendo. La tarde, triste y húmeda, ha deslucido la fiesta palatina celebrada con motivo del cumpleaños de la Reina Victoria.

El pueblo madrileño se disponía á festejar también el natalicio de la soberana; los establecimientos particulares de enseñanza suspendiendo las clases y la mayoría de los industriales cerrando los comercios por la tarde.

Pues, á pesar de la lluvia, inmenso gentío ocupaba las plazas de Oriente y de la Armería, presenciando la llegada y salida de las carrozas de los Cuerpos colegisladores, Ayuntamiento y Diputación provincial; carruajes del Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Audiencia, ministros, caballeros de las Ordenes militares, cuerpo diplomático y nobleza. Las comisiones de los cuerpos del Ejército y la Armada, Colegio de abogados, Academias y otros centros.

La recepción ha sido numerosa y brillante. Han acudido á ella la plana mayor de los partidos dinásticos; el señor Maura á la cabeza del conservador, los prohombres liberales acompañados de sus íntimos; la representación parlamentaria nutridísima.

La Reina vestía elegantísimo traje rosa pálido, luciendo valiosas alhajas. Estaba hermosísima. D. Alfonso de capitán general, con el Toisón de Oro, expresaba en su semblante la satisfacción de su alma juvenil.

El Sr. Montero Ríos, como presidente del Senado, se adelantó, previa la venia del Rey, y dió lectura del siguiente discurso:

Señor:

Bien seguro está el Senado, al presentarse hoy ante Vuestras Majestades, que sus vivos é íntimos sentimientos laten al unísono del sentimiento nacional.

El Senado tiene el honor de ofrecer hoy á Vuestra Majestad una vez más el homenaje de su inquebrantable adhesión. Son muy fervientes y muy cordiales los votos que eleva al Altísimo por la felicidad doméstica de sus Reyes, felicidad que el Senado ansía con el mismo fervor con que anhela la felicidad de la patria.

Por vez primera concurre á celebrar el aniversario del natalicio de la augusta dama, cuya belleza y excelentes virtudes destacan tan vivos resplandores desde el solio y que, una vez elegida por el Rey, conquistó para siempre en ocasión solemne, aunque si es posible, más dolorosa que solemne, y que nunca podrá borrarse del corazón de los hombres honrados, no sólo la simpatía, sino el amor del pueblo español; amor que seguramente conservará incólume, ya que aumentarlo no quepa en el porvenir, y que los senadores desean legar, tan vivo como ellos lo sienten, á sus hijos y á los hijos de sus hijos.

Vuestra Majestad hallará indudablemente, en los admirables dotes de su augusta esposa las dulces alegrías que aliviarán las inevitables dificultades del Poder público, menos grandes ahora que en las pasadas edades, ya que en estos tiempos es un factor de capital importancia en la vida de las naciones la opinión de los pueblos, que, si á veces se extravía en sus procedimientos, persigue siempre un fin generoso y santo, cual es el del progreso individual y común por las amplísimas vías en qus la libertad del ciudadano se mueve en busca de un estado de perfección, al que, si bien no llegará jamás, cada dia habrá de aproximarse con su constante labor, fija en todo tiempo la vista en el ideal de sus anhelos.

Dígnese V. M. aceptar estas manifestaciones del Senado, que también las pone, á su vez, á los Reales pies de la Reina bien amada, pidiendo á Dios que las oiga, las acoja y las proteja.

Al terminar su lectura, el Monarca contestó las siguientes palabras:

Señores senadores:

Reflejo fiel de la nación que representáis, expresión acertada de sus sentimientos y exacta reproducción de los latidos de la opinión, los conceptos y testimonios que del Senado recibo hallan siempre favorable acogida en mi ánimo y me auxilian y fortalecen en la delicada y ardua tarea de re nar según mis anhelos, utilizando con interés sincero y constante, así las luces y enseñanzas de nuestra gloriosa historia, como las arraigadas y generales aspiraciones que en España alientan ahora.

Más honda, más grata, más duradera impresión ha de producirme el testimonio de adhesión que por todos vosotros formula vuestro digno presidente en la ocasión solemne de conmemorar en España por vez primera el natalicio de la esposa, para cuya elección coincidieron los espontáneos y vehementes impulsos de mi corazón con los juicios meditados de mi espíritu, aceptándola el país entero aún antes de que le sancionara la bendición del Altísimo y coronándola después, en todo momento, las simpatías, la adhesión, las continuas aclamaciones de los españoles.

A sus votos ingenuos y repetidos se unen ahora los calificados y no menos sentidos del Senado, contribuyendo unos y otros á mitigar, ya que no suprimir, en nuestros ánimos el recuerdo de un crimen que, sublevando en todas partes las conciencias honradas, causó todavía mayor repulsión en esta noble tierra, nunca resignada con hechos aleves, que constituyen el borrón de unos tiempos por otros mil conceptos prósperos y aventajados.

Tened, señores senadores, por cierto que la Reina estimará vuestra felicitación como el mejor galardón de las dotes y calidades que le reconocéis, y creed asimismo que yo, recogiendo con especial complacencia esta prueba de vuestra adhesión afectuosa, me esforzaré sin descanso para llenar con criterio imparcial y espíritu amplio mis deberes constitucionales y contribuir á la obra del progreso y regeneración de la patria, seguro de que al perseguirles no ha de faltarme la valiosa cooperación del Senado.

El discurso que pronunció el señor Canalejas está concebido en los siguientes términos:

Señor:

El Congreso de los Diputados reitera á VV. MM., en la solemnidad de hoy, el sincero testimonio de su afecto, y seguro de interpretar los sentimientos nacionales hace fervientes votos por la felicidad de la augusta Princesa que, labrando la ventura íntima de V. M. conquista el respeto y cautiva el amor del pueblo por su virtud y su belleza

Ansioso de trabajar eficazmente por el bien público, reanudaba ayer sus interrumpidas tareas el Congreso, y, por feliz coincidencia, al programa de sus transcendentales deliberaciones acompañó el acuerdo de elevar á VV. MM. esta felicitación respetuosa.

El Congreso de los Diputados, que estima indisolublemente unidas la Monarquía y la patria, no duda de que la ofrenda más grata para el Rey es la de asociar á la felicitación por sus dichas íntimas la seguridad de que los representantes del país se afanarán por corresponder á la honrosa confianza que en ellos ha depositado la nación.

Por su parte, el Monarca contestó al mensaje de felicitación de esta manera:

Señores Diputados:

Si el homenaje de adhesión del Congreso de los Diputados despertó siempre en mi alma sentimientos de gratitud profunda, hoy es mayor la impresión que en mí produce el testimonio de vuestro afecto al verlo extendido á la augusta Princesa que, con acierto inspirado por Dios, elegí para que conmigo compartiera los cuidados de la Corona.

En su nombre os agradezco el tributo de alabanza á sus virtudes, que podrá rehusar su modestia, pero que mi amor acepta reconocido, seguro de que el tiempo, único juez en la tierra de los humanos hechos, demostrará al noble pueblo español el entrañable cariño que para su patria nueva abriga el alma de su joven Soberana.

Por eso sus votos y los míos se unen hoy á los que el Congreso formula por la felicidad de la patria, sin cuya dicha deben siempre los Reyes estimar incompleta su personal ventura.

La población presenta esta tarde el aspecto de fiesta.

A causa de la lluvia la novillada anunciada para hoy se ha suspendido.

De numerosas capitales y ciudades telegrafían diciendo que con motivo de celebrarse el santo de la Reina Victoria se han celebrado revistas militares, besamanos en las Capitanías generales y han sido obsequiadas las tropas con ranchos extraordinarios.

El ministro de la Gobernación ha negado que sea cierto el rumor refe-

M.C.D.2022

rente á una colisión entre la Guardia civil y los mineros en huelga en Castro-Urdiales.

Ha manifestado que en el Consejo da mañana pondrá á la firma de S. M. el decreto autorizándole á presentar á las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones, que leerá por la tarde en el Congreso.

La impresión producida por el plan económico del Sr. Navarrorreverter ha sido agradable, y suavizaron mucho sus proyectos el mal efecto que en la mayoría produjo el discurso del jefe del Gobierno.

Menchet

Extranjero

ODESSA.—El Ministro del Interior ha enviado una circular á los gobernadores pidiéndoles lancen proclamas advirtiendo á las poblaciones que los jóvenes que huyan del servicio militar serán juzgados ante un Consejo de guerra.

El gobernador general de Nikolaieff ha pedido al Ministro de Instrucción Pública le permita contratar los estudiantes de las escuelas superiores para que formen parte de la Unión del Pueblo ruso á fin de ayudar á la exterminación de los revolucionarios. El Ministro se ha negado á acceder á tal petición protestando que los estudiantes deben estar alejados de la agitación política.

—Un navío ruso que ha hecho escala en varios puertos persas y fondeado ayer en este puerto, trae noticias desfavorables del estado en que se halla el comercio ruso en Persia. Los concurrentes extranjeros se apoderan poco á poco del comercio. El azúcar ruso ha sido substituído por productos extranjeros, y los petróleos rusos por los petróleos americanos.

LONDRES.—El periódico «The Times» ha recibido un despacho de Pekín diciendo que es nn hecho la abolición del antiguo sistema para la admisión en los empleos públicos de los estudiantes chinos instruídos en el extranjero. Actualmente sólo se procederá á un exámen anual.

—Dicen de Shanghai al «Morning Post» que ayer han comenzado las maniobras del ejército chino en la provincia de Kouan. Yuan-Shi-Kai y Tie-Lang. El corresponsal las quita importancia, pues ambos ejércitos enemigos conocen los movimientos el uno del otro bue tienen que hacer.

VIENA.—La dimisión del Conde Goluchowsky fué dada en la audiencia que el Conde tuvo con el Emperador. La prensa continúa ocupándose de quien será el sucesor é indican como más probable de los candidatos al Conde de Mensdorff Konilly, embajador en Londres, el barón Aerenthal, embajador en San Petersburgo, el conde Charleo Kinsky, antiguo consejero de embajada en París. Aún faltan informaciones auténticas.

LONDRES.—Según un despacho de Tokío al «Times» la Comisión japonesa de demarcación de la frontera de Sakhaline, ha descubierto que el «Peronay, es navegable para los vapores en una extensión de setenta y cinco millas.

MILAN.—La duquesa de Aosta ha salido de incógnito en el aerostato «Pivestt» guíado por el teniente Cianetti, para hacer una ascensión libre.—Un automóvil sigue al aerostato, que toma la dirección de occidente.

SAN PETERSBURGO.—Un oficial del regimiento de Omsk ha atacado y herido á sablazos en la perspectiva Newsky, á un coronel, cuyo regimiento se ignora. Después intentó fugarse. Los transeuntes que presenciaron la escena se interpusieron; entonces el oficial les amenazó. Al fin fué detenido el agresor.

PARIS.—La misión Tilho, encargada de la demarcación de la frontera franco-inglesa del Niger, ha salido con dirección á Burdeos, donde embarcará dirigiéndose á Kotonou en el velero «Europa».

SAN SALVADOR.—Las comunicaciones telegráficas con el interior han quedado restablecidas.

UNA EVOLUCION

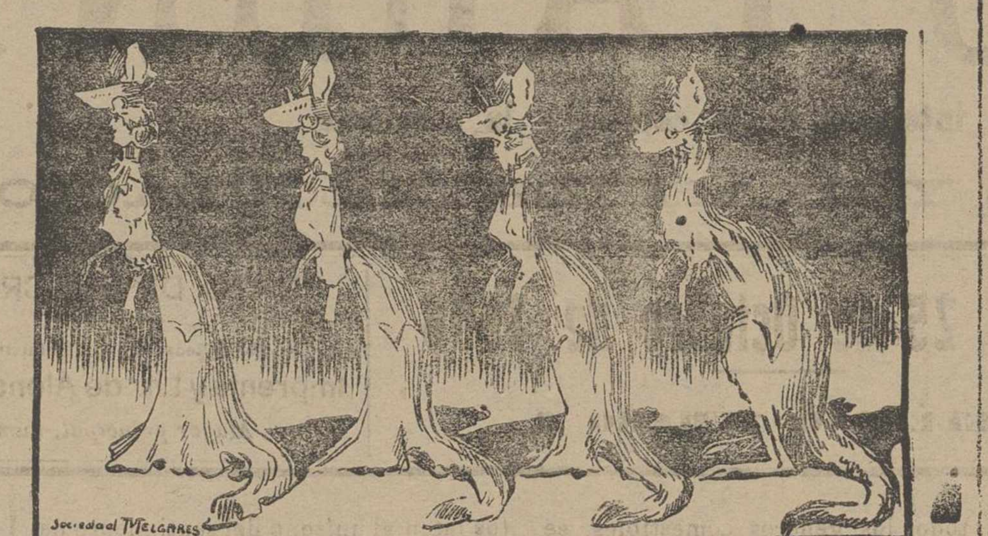

Efectos de la moda

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Por ser de gran interés para todos los ciudadanos, publicamos íntegramente, aunque en varios días por su mucha extensión, los proyectos de ley leídos anteayer en el Congreso por el ministro de Hacienda.

Transformación del impuesto de alcoholes

Artículo 1.º El actual impuesto de consumos, sal y alcoholes, quedará suprimido en todas las provincias de España, excepto en las Vascongadas y Navarra, antes del día 1.º de Enero de 1910, y se sustituirá por otros tributos en la forma y plazos que determinan los artículos siguientes:

Art. 2.º En 1.º de Enero de 1907 se suprimirá en todas las capitales de provincia, excepto las de las Vascongadas y Navarra, el impuesto llamado de consumos, en la parte correspondiente al Estado, sobre todas las especies comprendidas en las tarifas anejas á la ley de 7 de Julio de 1888 y sobre los alcoholes, aguardientes y licores de consumo personal, gravados por el art. 6.º de la ley de 21 de Junio de 1889.

En 1.º de Enero de 1908 quedará suprimido el cupo del Tesoro en aquellos otros Municipios cuyos encabezamientos sean más elevados, hasta completar la suma de 19 millones de pesetas por lo menos.

En la misma forma se procederá á la supresión del cupo del Tesoro en todos los demás Municipios de España, excepto las Vascongadas y Navarra, en 1.º de Enero de 1909.

Art. 3.º El recargo municipal autorizado sobre el impuesto de consumos del Tesoro se reducirá por los Ayuntamientos en la proporción que los demás recursos establecidos por la presente ley les consienta durante los años de 1908 y 1909, quedando totalmente suprimido desde el día 1.º de Enero de 1910 en aquellas poblaciones donde no se hubiera logrado la supresión.

Art. 4.º El recargo de 16 por 100 que sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería estableció el artículo 23 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1901 ingresará en el Tesoro público desde 1.º de Enero de 1908 como un recurso del presupuesto.

Art. 5.º El recargo de 16 por 100 que en la actualidad pueden establecer los Ayuntamientos sobre las cuotas de contribución industrial quedará suprimido para los Municipios á partir de 1.º de Enero de 1908, desde cuya fecha constituirá un recurso del Tesoro público.

Art. 6.º Los sueldos de los maestros de instrucción primaria y los gastos de material de las escuelas de la misma clase, á excepción de los correspondientes á las Provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechos desde 1.º de Enero de 1908 como una obligación propia del presupuesto del Estado.

Los Ayuntamientos continuarán costeando los locales para las clases y las habitaciones para los maestros, sin per juicio de que el Estado siga auxiliando su construcción en las condiciones en que lo hace en la actualidad.

Art. 7.º Las obligaciones de personal de las cárceles de Audiencia y de partido judicial constituirán un gasto del prresupuesto del Estado desde 1.º de Enero de 1908, y dejarán de ser exigibles de los Municipios á partir de esa misma fecha.

La construcción, conservación, alquileres de los locales ó edificios, material y manutención de los presos pobres en las expresadas cárceles, serán costeados por los pueblos.

Art. 8.º Quedarán suprimidos para el Estado, desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de carruajes de lujo, automóviles y bicicletas, el timbre sobre licencias de caza y pesca y sobre espectáculos públicos y el de Círculos de recreo y juegos permitidos.

Los productos de estos impuestos ingresarán en las arcas municipales.

Art. 9.º Desde que se promulgue esta ley estarán exceptuados del pago del 10 por 100, con destino á la repoblación de los montes públicos, los aprovechamientos de todas clases concedidos en los terrenos comunales y en las dehesas boyales de los pueblos.

Ar. 10. También disfrutarán exención de la contribución de inmuebles, á partir del día 1.º de Enero de 1908, las fincas de todas clases de propiedad de los pueblos, cualquiera que sea su destino, que no produzcan renta en favor del Municipio, quedando asimismo suprimido desde la indicada fecha el impuesto del 20 por 100 sobre los productos de los bienes de propios.

Art. 11. Los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes á los Municipios sólo podrán ser enajenados por el procedimiento establecido en el artículo 85 de la ley municipal, quedando derogada la legislación desamortizadora en lo que se refiere á esta clase de bienes y derechos.

Art. 12. Los Municipios podrán adquirir por cualquier título y retener y poseer como propios ó para el aprovechamiento común, toda clase de bienes inmuebles, mediante la aprobación del gobierno.

Cuando la adquisición tuviese por objeto la realización de alguna obra ó servicio municipal, no será necesario para verificarla cumplir otros requisitos que los establecidos respecto de la obra ó servicio á que el inmueble se destine.

Art. 13. Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con ingresos independientes de los generales del Estado.

Los ingresos serán:

1.º Rentas y productos procedentes de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó á los establecimientos de Beneficencia, instrucción y otros análogos que de él dependan.

2.º Arbitrios sobre los servicios, obras, industrias y objetos siguientes:

Aprovechamientos de polía urbana y rural.—Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.—Alcantarillado.—Carros de trasporte en el interior de las poblaciones.—Coches de plaza.—Coches y servicios funerarios.—Canalones que vierten á la vía pública.—Certificaciones por actos del Ayuntamiento ó de documentos que existan en sus archivos.—Enterramientos en los cementerios municipales.—Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial costeados por el Municipio.—Guardería rural.—Licencias para la construcción de edificios.—Mataderos.

Mercados y puestos públicos.—Sillas en plazas, calles y paseos.—Industrias que se ejerzan en la vía pública ó en terrenos ó propiedades del pueblo.—Multas é indemnizaciones por infracción de las ordenanzas municipales y bandos de policía.—Alquiler de pesas y medidas y fiel medidor.—Carteles ó anuncios visibles desde la vía pública.—Casas de baños y establecimientos balnearios.—Carruajes y caballos de lujo.—Automóviles, motocicletas y bicicletas.—Criados con librea.—Casinos y círculos de recreo.—Espectáculos y demás diversiones públicas.—Juegos permitidos.—Licencias para perros y otros animales domésticos que transitan por la vía pública.—Licencias de caza y pesca.—Pesca fluvial en las corrientes públicas.—Cafés, botillerías y demás establecimientos en que se venden bebidas destiladas ó fermentadas y otras de análogo carácter.—Fondas, casas de huéspedes, posadas y demás hospederías.—Establecimientos para la venta de jamones, embutidos y demás carnes saladas, aves de todas clases, caza, conservas de aves y de caza, mariscos de todas clases, al natural ó en conservas, pescados y demás especies de consnmo que no son de primera necesidad.

3.º Gravamen sobre el precio de los inquilinatos en cuantía que no podrá exceder del 5 por 100, sin que en ningún caso pueda hacer uso de este medio á la vez que del repartimiento á que se refiere el número siguiente.

4.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporción á los haberes por todos conceptos que cada uno obtenga en el término municipal, cuando las rentas, arbitrios ó gravámenes mencionados en los números anteriores no bastasen ó por circunstancias locales no fuesen utilizables.

5.º Producto de los servicios municipalizados.

Impuesto especial sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Beneficios del crédito municipal, y

6.º Los demás recursos que por insuficencia ó en sustitución de los especificados propongan los Ayuntamientos y acuerde el gobierno.

(Concluirá.)

El asunto de la Nava

Ha llegado hasta nosotros la noticia que por el Director general de Obras públicas se ha comunicado una real orden favorable en un todo á los intereses y deseos de nuestro querido amigo D. Elpidio Inclán, actual concesionario de las obras de desecación de la laguna Nava de Campos, asunto que ha estado en tramitación por un largo espacio de tiempo, y que viene á ponerle término la referida disposición ministerial.

El conde de Garay y el Sr. Rivera.

Mañana, en el rápido de las cuatro de la tarde, llegarán á esta ciudad los Sres. Conde de Garay y Rivera, á quienes sus amigos políticos y particulares preparan un magnífico recibimiento.

En la imposibilidad de avisar á los numerosos elementos con que cuenta en la provincia la política que estos señores representan, lo hacemos público á fin de que puedan adherirse al homenaje que una activa Comisión organizadora prepara.

Sabemos que hay proyectadas algunas expediciones á pueblos muy importantes de la provincia, que se realizarán actos públicos de positiva transcendencia y que se celebrará el anunciado banquete, para el cual se activan los preparativos.

Las dificultades con que la Comisión tropezaba para encontrar un local donde pudieran reunirse los muchos que se han adherido al banquete, han sido vencidas en los mejores términos posibles.

La Comisión organizadora lleva los trabajos con verdadera actividad, respondiendo al entusiasmo que entre los elementos liberales de la provincia ha producido la noticia de este movimiento de concentración liberal.

Tenemos seguridad de que sus aspiraciones no quedarán defraudadas.

***

Las tarjetas para asistir al banquete pueden adquirirse en los siguientes comercios:

Ferretería de D. Germán de Guzmán; Bazar de Atienza, y Librería de Alonso Hijos.

Asamblea del Centro Castellano

Accediendo á cariñoso requerimiento que desde Madrid nos hace en carta que recibimos hoy, persona que sigue de cerca cuanto se relaciona con la Asamblea organizada por el Centro Castellano, á continuación publicamos las siguientes impresiones, respecto al espíritu que reina entre los agricultores de los organismos regionales:

«No puede ser más antitético el ambiente que aquí hemos encontrado con el que por algunos días habíamos respirado en esas arcillas, desarrollado por calumniosas especies que algún periódico había vertido y por el fatal pesimismo que siempre predominan en nuestro carácter castellano. No; aquí se encuentra la España agrícola entera dispuesta á no consentir sean atropellados los intereses de la Agricultura; aquí están las representaciones de todos los organismos regionales, Aragón, Andalucía, La Mancha, Extremadura, Cataluña agrícola y Valencia; todos dispuestos á luchar, todos animados del mismo batallador espíritu, todos seguros del triunfo, en una palabra, todos con la voluntad bien dispuesta, el ánimo bien templado y el coraje con el mismo nervio y el mismo vigor en que le heredaron de sus mayores.

Sirvan estos renglones para dar solamente idea del estado en que se encuentran los defensores de la agricultura.

En favor de Dueñas

Conocen nuestros lectores que hace unos meses se dispuso que el puesto de la Guardia civil de Dueñas se trasladara á Torquemada, de cuya resolución reclamaron los vecinos del primero de dichos puntos alegando razones y fundamentos que, según noticias, han sido atendidos por la superioridad que ha ordenado se restablezca de nuevo el puesto en el citado pueblo de Dueñas, á quien con este motivo felicitamos por haber conseguido lo que con tanta justicia y empeño reclamaba.

EN LA AUDIENCIA

El 22 de Abril último, á las nueve de la noche, yendo por una de las calles de Cervera, acompañado de otros jóvenes Maximino Orejas Gutiérrez, recibió un palo por la espalda que le dió Ricardo Arias Barba, quien así como su cuñado Antonio González Sobrado, salieron de casa con intención de agredir al Maximino, y éste al recibir el palo y notar que intentaban seguir en su agresión, huyó, siendo perseguido por dichos Antonio y Ricardo, en cuyo momento el Maximino hizo un disparo que hirió al Antonio.

El fiscal, que en sus conclusiones provisionales no apreciaba circunstancia alguna en favor del Maximino, después de la práctica de la prueba practicada en el juicio que ha tenido lugar en el día de hoy, apreció la eximente de legítima defensa incompleta por la falta del requisito de la racionalidad del medio empleado para repeler la agresión, pidiendo se le impusiera la pena de tres meses y once días de arresto mayor.

Y el defensor, Sr. Díaz-Caneja, sosteniendo que su patrocinado se vió obligado á disparar, ejercitando un indiscutible derecho por haber sido agredido de manera súbita, violenta, inesperada y constante, no sólo por los golpes que le dieron, sino por los dos disparos que le dirigieron, interesó la absolución de su protegido con todas las consecuencias legales.

***

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Cervera, por lesiones, contra Segundo García García.

Actuarán como defensores el letrado D. Octaviano Santoyo y el procurador D. Mariano García.

M.C.D.2022

NOTICIAS

La enfermedad que desde hace algún tiempo venía padeciendo nuestro respetable amigo el notario de esta capital D. Francisco Pérez Sánchez, ha tenido funesto desenlace en las primeras horas de la tarde de hoy, que ha entregado su alma á Dios confortado con los auxilios de la Religión y rodeado de su amante esposa é hijos.

El finado contaba entre nosotros generales simpatías, á las que se había hecho acreedor por su caballerosidad y afable carácter.

D. E. P. el Sr. Pérez Sánchez y reciba su distinguida esposa é hijos, la expresión de nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que les llena de luto el corazón.

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra de esta provincia, ha fijado los siguientes precios para los artículos que se suministran al ejército durante el actual mes:

	Pesetas
Ración de pan.	0'75
Id. de cebada.	0'62
Id. de paja.	0'17
Litro de aceite.	1'45
Quintal métrico de carbón. .	7'52
Id. íd. de leña. . .	2'13
Litro de vino..	0'33
Kilógramo carne de vaca. . .	1'15
Id. íd. de carnero. .	0'99

Subastas de consumos

Las anuncian los siguientes ayuntamientos:

El de Villasarracino, para el día 31 del actual y hora de las doce de la mañana bajo el tipo de 6.786 pesetas 54 céntimos.

El de Pomar, para el día 3 de Noviembre, en la cantidad de 5.500 pesetas 77 céntimos.

El de Autillo de Campos, para el 5 de igual mes bajo el tipo de 2.149 pesetas, y

Los de Amusco y Támara, para los diez días después de publicado el anuncio en el *Boletín Oficial* bajo las condiciones que se hallan expuestas en las respectivas Secretarías..

Los Bachilleres y los que tengan asignaturas aprobadas y no piensen continuar sus estudios hasta la obtención del Grado, deben dirigirse á la Academia Mercantil, Moreno Peral, donde se informarán del modo de aprovechar estos estudios ya realizados, para la obtención **en breve plazo,** del título de una carrera económica y de porvenir.

El decreto de indulto.—Una aclaración.

Hay que completar con una frase el párrafo segundo del art. 5.° del decreto de indulto. Al referirse á que el indulto alcanzará también á las causas en que no hubiera recaído sentencia, si están calificadas y pendientes de la celebración del juicio oral, hay que añadir que los procesados *tendrán que conformarse en el plazo de veinte días* con la pena solicitada por la acusación.

Leemos en un periódico de Madrid que el Sr. Maura, al decir de amigos muy allegados á él, se niega á autorizar á ningún diputado conservador para que figure en las Comisiones que han de dictaminar acerca de los proyectos especiales del ministro de Hacienda.

Esta noche á las nueve tendrá lugar en el café del Siglo una velada por los notables concertistas D. Manuel y don Luis García, cantando aquél, que según vemos por la prensa, posee una gran voz de tenor, acompañado al piano por el D. Luis el siguiente programa:

1.° Sinfonía de Bohemios.
2.° Marina.
3.° El Pleito.
4.° La Tempestad.
5.° Jota española.

Esta última pieza está compuesta por el pianista D. Luis García, que es un artista que ejecuta admirablemente las piezas al piano.

Según verán nuestros lectores en uno de los telegramas que publicamos en la sección correspondiente, ha sido firmado por el Rey el decreto ascendiendo á general de división á D. Juan Manrique de Lara, gobernador militar que fué de esta plaza.

Reciba nuestra enhorabuena el bizarro militar por su merecido ascenso.

Sabemos que un detenido en esta cárcel ha hecho varias revelaciones sobre importantes robos cometidos no ha mucho tiempo en las inmediaciones de esta capital, en el que en alguno de ellos lesionaron á una persona constituída en autoridad.

Por hoy no podemos decir más.

Denunciadas por el visitador de Cañadas, las vías pecuarias del término municipal de Añoza, por el ayuntamiento se hace saber que el día 15 de Noviembre se procederá al deslinde y amojonamiento de las mismas.

La vista

se titula un precioso cuento de Antonio Palomero que con ilustraciones de Méndez Bringa publica *Blanco y Negro*.

La portada del número, á dos colores, es de Medina Vera; las páginas artísticas á todo color «Costas gallegas», de Avendaño, y «En el Ventorrillo», de E. Estevan; y en un color, una «Alegoría del mes de Octubre», de Coullaut Valera.

Los originales literarios son: «Los muñecos», por López Barbadillo y J. Francés. «Soñemos», de Fernando Calvo y E. Varela. «El juego de té», por Luis de Tapia y Sancha. Además de la «Semana pasada», por Xaudaró, contiene una crónica de deportes con fotografías; y como actualidades, el naufragio del *Lutin*; el alcalde de Londres en París; la catástrofe de Wingate; las inauguraciones del seminario Conciliar, comedores gratuítos, tranvía del puente de Vallecas; reparto de premios en el colegio de sordo-mudos; la estatua del P. Flórez; la feria de Gibraleón; el entierro del Sr. Barcelona; la aplaudida actriz Srta. Bremón, etcétera, etc.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Maximina Lozano Gutiérrez, casada, 32 años, Vldesería, 7.

Matrimonios.—Manuel Moral Muellédes, de Fuensaldaña, de 23 años, con María Sagrario Martínez Bueno, de Torquemada, de 19 años; Tiburcio Sancho Rodríguez, de Villalón, de 22 años, con Isabel Pajares, Seco, de La Robla, de 22 años.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

MERCADOS

Palencia, 25.—Continúa el tiempo favoreciendo las labores de sementera y los precios sin variación á los que anotamos ayer, cotizándose la fanega de trigo de 40 á 40'50 reales, las 92 libras, centeno á 26 y cebada de 19 á 19'50.

—

Villada, 24.—El mercado de este día careció de importancia por estar los labradores ocupados en la sementera.

Trigo de 38'50 á 39 reales 92 libras.

Cebada de 20 á 22 reales fanega.

Ganado mular muy poco.

Vacuno se presentó bastante calculando en 46 las reses vendidas para el degüello á los precios de 68 á 72 reales arroba.

Tiempo bueno.

Tendencia del mercado sostenido.

—

Valladolid, 24.—Nótase alguna flojedad en los trigos pretendiéndose á 41'50 reales aquí. Salamanca á 40, Rioseco á 40 sin compradores.

Vendiéronse 6 vagones trigo de la plaza á 41 reales sobre carro.

En el detall se vendieron hoy 500 fanegas que llegaron al Canal y 200 en el Arco pagadas á 41 reales en los dos mercados.

El centeno se ofrece á 27'50 reales esta estación; Peñafiel á 26 y Salamanca á 27, sin operaciones.

Al detall entraron 100 fanegas pagadas á 27'50 reales.

De cebada hay cedentes á 21 reales sin compradores á más de 20.

Sin operaciones al detall.

—

Barcelona, 23.—El mercado de granos muy desanimado.

Se vendió trigo de Toro y Coreses disponible á 39'50 reales.

Llegaron 95 vagones de trigo, 5 de avena y 2 harina.

—

Arévalo, 24.—Las entradas son cortas y las ventas animadas.

Llegaron 1.000 fanegas trigo que se pagaron á 40 y 40'50 reales, 100 de centeno á 26 reales.

La cebada vale á 21 reales, algarrobas á 29 reales.

En partidas es poca la demanda de Barcelona, por pretender baja aquel mercado.

Temporal de lluvias.

—

Rioseco, 24.—Entraron 100 fanegas de trigo á 38'50 con tendencia sostenida. Ofertas á 40 reales.

Temporal variable.

—

Castrillo de Villavega, 23.—Han entrado en el mercado 500 fanegas de trigo que se han pagado á 37'50 las 92 libras, con tendencia sostenida, cebada á 20 reales, muelas á 24 y yeros á 30.

Boletín Religioso

Viernes.—San Evaristo mártir. San Luciano, San Marciano y San Florencio.

En San Pablo da principio un Solemne Triduo en honor de los ocho Mártires Dominicos recientemente beatificados por el Papa Pío X, con Misa solemne á las ocho y cuarto y á las seis de la tarde Exposición de S. D. M. Rosario, Ejercicio de lmes y Sermón que predicarán en los dos primeros dias los SS. PP. Dominicos Franciscano Pascual Costea y Fr. Fermín de la Fuente. Los fieles pueden ganar una indulgencia plenaria por su asistencia.

Alcance del interior y exterior.

París 24

Los periódicos radicales demuestran que la situación política justifica la constitución del gabinete Clemenceau.

Los socialistas esperan que la política del actual président del Consejo se inclinará hacia el socialismo integral.

Los moderados y los conservadores acusan á Clemenceau de estar preparando una dictadura y creen fracasará.

Según el periódico «La Petite República» el programa ministerial comprenderá la aplicación íntegra de la ley de separación, el retiro para obreros, el monopolio del petróleo y del alcohol, el reglamento del contrato colectivo del trabajo; la compra del ferrocarril del Oeste y del Mediodía, el impuesto progresivo sobre los beneficios de la reorganización administrativa y la reforma de los consejos de guerra.

Londres 24

Telegrafían de Tánger al «Standard» que á consecuencia de las manifestaciones hechas por el ministro de España, Mahomed Torres ha enviado numerosas tropas á Arzila. El gobernador de esta ciudad ha llegado á Tánger sin escolta, gracias á un salvo-conducto del Raisuli.

París 24

El aeroplano Santos Dumont hizo ayer experiencias de excelentes resultados, manteniéndose primeramente á una altura de sesenta metros y después á dos metros.

Londres 24

El periódico «The Times» publica un despacho de Tánger diciendo que los montañeses siembran un panico horrible entre los habitantes en Arzila y que saquean las casas de los judíos.

El Raisuli no ha contestado aún á la invitación que le han hecho las autoridades tangerinas para restablecer el orden.

Añade el citado telegrama que se piensa enviar un barco para que intente recoger á los judíos fugitivos.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Banquete en Palacio

MADRID 24 (22'35)

El celebrado esta noche con motivo del cumpleaños de la reina Victoria, ha estado brillantísimo.

En el comedor grande, adornado con esplendidez, se había colocado la mesa en la que tomaron asiento SS. MM. y real familia, los ministros con sus señoras, presidente del Senado y Congreso, caballeros del Toisón de oro, capitanes generales, jefes de palacio, dignidades eclesiásticas, alta servidumbre y diferentes representaciones del Ejército y tribunales de justicia, hasta el número de ciento que eran los cubiertos colocados en la mesa.

—

Francos al Tesoro

MADRID 25 (10)

Circula con insistencia la noticia de haberse celebrado un convenio entre el Tesoro y las compañías de ferrocarriles y arrendataria de tabacos, comprometiéndose éstas á tomar papel sobre París al tipo fijo de 108 por un primer período de treinta días cuyos francos serán entregados por el Banco á nombre del Tesoro, cobrando dicho establecimiento una pequeña comisión en concepto de seguro.

—

Siniestros ferroviarios

MADRID 25 (11)

En la estación de Alcalá de los Panaderos ha descarrilado un tren mixto á la salida de dicha estación, á causa de estar interceptada la vía por un grueso árbol que derribó el viento.

El fogonero resultó con heridas de gravedad y algunos viajeros con contusiones de poca importancia.

De Sevilla salió un tren de socorro.

En las proximidades de la estación de Porriño, ha chocado el tren correo de Madrid con un mixto ascendente.

De Vigo salieron en tren de socorro las autoridades y personal facultativo para el lugar del suceso.

Se ignora si han ocurrido desgracias.

—

Consejo en Palacio

MADRID 25 (13,45)

En el celebrado ante S. M., pronunció el presidente del Gobierno un discurso, ocupándose de los asuntos parlamentarios.

Después firmó el Rey los decretos autorizando la lectura en las Cortes de los proyectos de Asociaciones y reorganización del Ejército y los ascensos del señor Manrique de Lara á general de división y el del coronel señor Real á general de brigada.

Consejillo

A la salida de la regia cámara los ministros se reunieron nuevamente para distribuirse los trabajos parlamentarios, llamando la atención el largo tiempo que duró este Consejillo.

—

Asamblea de agricultores

MADRID 25 (14,30)

Se ha verificado la junta preparatoria de la Asamblea en los salones del Centro Castellano, eligiéndose la mesa definitiva en la seguiente forma:

Presidente, Sr. Llorente.

Vocales: Sres. Salillas, Orellana, Chavarri, Angresola, Lorenzale y Barón de Velasco.

Secretario general, Sr. Rubio Cceloma.

Vicesecretario, Sr. López Muñiz.

Secretarios de actas, señores Cáceres, Andía, Catalina, Ortega García y Gabás.

Se ha reservado un cargo en la mesa para los catalanes, que han llegado hoy.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Toda. Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

LA VIDA

de los atacados de consunción se prolonga, tomando la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao. con hipofosfitos de cal y sosa.

Tomando la

Emulsión Scott

al principio, con frecuencia ataja la enfermedad radicalmente. En todos los periodos de la consunción la Emulsión Scott alivia los sufrimientos. Por eso la emulsión empleada debe ser la de Scott y ninguna otra.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

"EL PESCADOR Y EL PESCADO"

en la envoltura garantiza los mejores ingredientes, la elaboración mas hábil y por consiguiente los efectos mucho mas enérgicos, que en ninguna otra emulsión; ventajas que valen mucho más, que el pequeño aumento en el precio que exijen. En todas las farmacias. Empiece hoy! D. Carlos Marés, Calle de Valencia No. 333, Barcelona, envía muestra gratis al que remita 75 cts. en sellos para el franqueo.

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'07	1'16	
61	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Id. íd.	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

Mayor pral., 43.—PALENCIA.—Mayor pral., 43

Casa especial en calzado á la medida.

Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.

Precio fijo

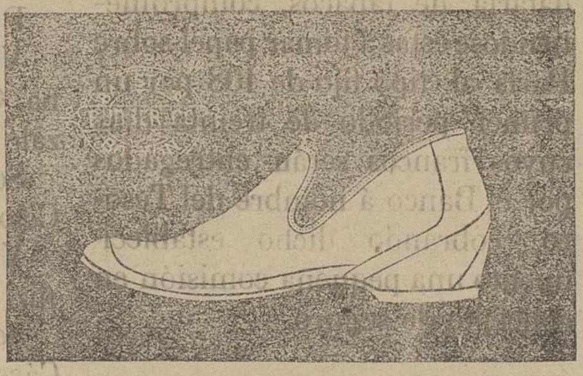

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservarse del frío.

Últimos modelos en calzados de campo y de lujo.

Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA.

Aguas minero-medicinales

De la colonia "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts. Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en veinticuatro horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemento, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la capilla del establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La **Sociedad Española de Información y Publicidad,** establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371.—Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Caballo

Se vende uno de cinco años, apropósito para tirar de un carro; se dará barato. Informarán, en la imprenta de este Periódico.

Ovejas

Se venden 60 nuevas.

Para tratar con Jerónimo Rebollar en Fuentes de Valdepero.

Ovejas

Se venden 100 madrigales, superiores, todas jóvenes y á parir tempranas.

Para tratar, en Quintana del Puente, Fábrica de Harinas.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, desear criar en su casa, en esta capital.

Dirigirse á María Serrano, calle Mayor Antigua, número 105. 1

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 118, 2.º

PALENCIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

Temporada de Invierno

COMPLETO SURTIDO EN GÉNEROS PARA LA PRESENTE ESTACION

Bonita colección en franelas para camisas

Cuellos, puños, corbatas, guantes, paraguas, etc.

Taller especial para la confección de Camisas y Calzoncillos

Mayor principal, 140

CASA DE PRECIO FIJO

MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO

PALENCIA

FÁBRICA

DE

Colchones muelles y somiers metálicos

Camas de campaña

Telas de alambre galvanizado para ventanas de asilos, hospitales, etc.

Reparación en toda clase de jergones

Hay siempre existencias de jergones armados para poder servir los de medida especial á las cinco horas de hecho el encargo

JOSE GALLEGO

Palencia

Fábrica: Plazuela de Cervantes, 10

Escritorio: Mayor principal, 74

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

M.C.D.2022